

Información proporcionada por Superintendencia de Pensiones

Apelación de trabajo pesado

Última actualización: 16 diciembre, 2022

Descripción

Permite a las partes completar y enviar online el formulario de apelación para reclamar por el fondo de un dictamen emitido por la Comisión Ergonómica Nacional (CEN) respecto de un [puesto de trabajo calificado o no como trabajo pesado](#).

Esto es para revocar dicha calificación, para otorgarla o para subir o bajar el porcentaje de la cotización adicional que tanto la persona como su empleador deben realizar en la cuenta de capitalización individual del trabajador o la trabajadora, de acuerdo con la Ley N° 19.404.

El ingreso de una apelación al dictamen de la CEN busca que la Comisión de Apelaciones reevalúe el caso y emita una resolución. Se debe ingresar toda la información que permita reevaluar el puesto de trabajo.

Revise [más información](#) y los [puestos que han sido calificados](#).

El trámite se puede realizar **durante todo el año a través del sitio web de la Superintendencia de Pensiones (SP)**.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores menores de 65 años y trabajadoras menores de 60 años que se desempeñen en labores cuya realización acelera el desgaste físico, intelectual o psíquico, provocando un envejecimiento precoz, aun cuando no generen una enfermedad laboral.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

del plazo de apelación dispuesto en el mismo dictamen.

Importante: no se puede apelar un rechazo que se debió a temas formales (por ejemplo: no adjuntar un documento, estar fuera de los tiempos, entre otros motivos).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Desde que el dictamen de calificación de trabajo pesado es notificado por la [Comisión Ergonómica Nacional](#), se dispone de 30 días hábiles para apelar.

Una vez que quede ejecutoriada la resolución de la Comisión de Apelaciones, adquiere el carácter de permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en el botón "Apelar por calificación".
2. Una vez en el sitio web de la institución, descargue y complete el [Formulario de Requerimiento](#).
3. En Formulario de Apelación presione el enlace "Ingrese al formulario aquí".
4. Presione el botón "Ingresar Apelación".
5. Ingrese el número de requerimiento por el cual desea apelar (aparece en el dictamen) y presione "Acceder".
6. Siga los pasos y seleccione sus características.
7. Incluya los documentos que considere pertinentes.
8. Haga clic en botón "Enviar".
9. Como resultado del trámite, habrá enviado la reclamación para apelación de trabajos pesados.

Importante: antes de realizar la apelación, lea el [instructivo de llenado de formulario](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/112023-apelacion-de-trabajo-pesado>